

SANTIAGO, 19 OCTUBRE 2020

RESOLUCION N° 02231 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°0750 de 2017; la Resolución Exenta N°04642 de 2013; el Memorándum N°114 de 2020 del Director de la Escuela de Postgrado; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°0750 de 2017 aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

2. Que, la Resolución Exenta N°04642 de 2013 aprobó el Programa de Magister en Tecnología Nuclear, modificada mediante Resolución Exenta N°018 de 2020.

3. Que, dado el carácter eminentemente profesional tecnológico del Magister en Tecnología Nuclear y para una mayor coherencia con los objetivos del programa y perfil académico, los cuales se focalizan en el ámbito de la aplicabilidad de la tecnología nuclear y manipulación de fuentes radioactivas en diversas actividades del área de servicios e industria; se reemplazan los requisitos para obtener el grado académico expuestos en la resolución N° 04642 del 2013 y se actualizan los contenidos de la Actividad Final de Graduación

4. Que, en el Capítulo VI artículo 44 letra b) del Reglamento General de Postgrado, señala que en general se distinguirán dos tipos de modificaciones de planes de estudio de Programas de Postgrado y en su letra b) especifica que modificaciones no sustanciales son aquellas que no alteran la naturaleza o fundamento del Programa. Entre ellas se encuentran el reordenamiento de actividades curriculares, actualización de contenidos curriculares, reemplazo de una actividad curricular por otra de igual número de SCT-Chile, entre otras.

5. Que, en el artículo 47 del Reglamento General de Postgrado señala que para formalizar aquellas modificaciones que en primera instancia sean consideradas, no sustanciales, bastará el informe fundado, visado por el Consejo de Postgrado, para que la Vicerrectoría Académica solicite la emisión de una resolución exenta que autorice la modificación en cuestión.

6. Que, el acuerdo del Consejo de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión de fecha miércoles 14 de octubre de 2020, certificado con fecha 14 de octubre del 2020.

7. Que, en el Memorándum N°114 de 2020 del Director de la Escuela de Postgrado, dirigido a la Directora General de Docencia solicitando el cambio no sustancial al Magister en Tecnología Nuclear.

8. Que, así las cosas, el Memorándum N°114 de 2020 del Director de la Escuela de Postgrado, dirigido a la Directora General de Docencia es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Apruébese** la modificación no sustancial a la Resolución Exenta N°04642 de 2013 que autoriza la dictación del Programa de Magister en Tecnología Nuclear, modificada por Resolución Exenta N°018 de 2020, en el punto V, en la forma que a continuación se indica:

Donde dice:

"Para obtener el grado académico de Magister en Tecnología Nuclear, los alumnos deberán haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas y cursos que se imparten durante los diez bimestres del plan de

estudios, aprobar el Examen Final de Tesis de Magíster y tener sometido un artículo en revistas ISI o Scielo.”

Debe decir:

“Para obtener el grado académico de Magister en Tecnología Nuclear, los alumnos deberán haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas y cursos establecidos en su plan de estudios y aprobar el Examen Final de Tesis de Magíster.”

II. **Modifíquese** el Programa de Magister en Tecnología Nuclear el que se acompaña a la Resolución Exenta N°04642 de 2013 formando parte integrante de esta, en la forma que a continuación se indica:

- En el punto B.5 Requisitos de graduación:

Donde dice:

- Aprobar todas las asignaturas y cursos que se imparten durante los diez bimestres del plan de estudio.
- Aprobar Examen Final de Tesis de Magíster.
- Tener sometido un artículo en revista ISI o Scielo.

Debe decir:

- **Aprobar todas las asignaturas y cursos establecidos en el plan de estudio.**
- **Aprobar Examen Final de Tesis de Magíster.**

- En el programa de Tesis de Magíster. Investigación Tutelada. Punto V. Unidades Temáticas.

Donde dice:

V. UNIDADES TEMÁTICAS

HORAS

1. Trabajo de Investigación 20
2. Preparación de artículo para ser sometido a revista ISI o Scielo

12

Debe decir:

V. UNIDADES TEMÁTICAS

HORAS

1. Trabajo de Investigación 32

- En el programa de Tesis de Magíster. Investigación Tutelada. Punto VIII. Contenidos.

Donde dice:

UNIDAD 1 PRESENCIAL	Trabajo de Investigación	
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	CONTENIDO	ACTIVIDADES
Objetivo(s) Definir e implementar los conceptos teóricos fundamentales relacionados con un trabajo de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de investigación • Implementación y desarrollo del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo individual tutelado.
UNIDAD 2 PRESENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de artículo para ser sometido a revista ISI o Scielo 	
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	CONTENIDO	ACTIVIDADES
Objetivo(s) Exponer los fundamentos, metodologías, resultados y conclusiones de la investigación en artículo	<ul style="list-style-type: none"> • Escritura de artículo para ser publicado 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo individual tutelado.

Debe decir:

UNIDAD 1 PRESENCIAL	Trabajo de Investigación	
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	CONTENIDO	ACTIVIDADES
Objetivo(s) Definir e implementar los conceptos teóricos fundamentales relacionados con un trabajo de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de investigación • Implementación y desarrollo del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo individual tutelado.

■ En el programa de Tesis de Magíster. Investigación y Defensa.
Punto V. Unidades Temáticas.

Donde dice:

V. UNIDADES TEMÁTICAS	HORAS
1. Trabajo de Investigación	8
2. Desarrollo de Tesis	8
3. Artículo sometido a revista ISI o Scielo	8
4. Defensa Pública de Tesis	8

Debe decir:

V. UNIDADES TEMÁTICAS	HORAS
1. Trabajo de Investigación	8
2. Desarrollo de Tesis	8
3. Defensa Pública de Tesis	8
	16

■ En el programa de Tesis de Magíster. Investigación y Defensa.
Punto VIII. Contenidos.

Donde dice:

UNIDAD 1 PRESENCIAL	Trabajo de Investigación	
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	CONTENIDO	ACTIVIDADES
Objetivo(s) Definir e implementar los conceptos teóricos fundamentales relacionados con un trabajo de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de investigación • Implementación y desarrollo del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo individual tutelado.
UNIDAD 2 PRESENCIAL	Desarrollo de Tesis	
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	CONTENIDO	ACTIVIDADES
Objetivo(s) Explicar los fundamentos, metodologías, resultados y conclusiones de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Escritura de trabajo de tesis 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo individual tutelado.
UNIDAD 3 PRESENCIAL	Artículo sometido a revista ISI o Scielo	
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	CONTENIDO	ACTIVIDADES
Objetivo(s) Exponer los fundamentos, metodologías, resultados y	<ul style="list-style-type: none"> • Someter artículo a revista ISI o Scielo 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo individual tutelado.

conclusiones de la investigación en artículo		
UNIDAD 4 PRESENCIAL	Defensa Pública de Tesis	
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	CONTENIDO	ACTIVIDADES
Objetivo(s) Exponer los fundamentos, metodologías, resultados y conclusiones en la Defensa Pública de Tesis	• Preparación de defensa y Presentación ante Comisión del Trabajo de Tesis	• Trabajo individual tutelado.

Debe decir:

UNIDAD 1 PRESENCIAL	Trabajo de Investigación	
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	CONTENIDO	ACTIVIDADES
Objetivo(s) Definir e implementar los conceptos teóricos fundamentales relacionados con un trabajo de investigación	• Proyecto de investigación • Implementación y desarrollo del proyecto	• Trabajo individual tutelado.
UNIDAD 2 PRESENCIAL	Desarrollo de Tesis	
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	CONTENIDO	ACTIVIDADES
Objetivo(s) Explicar los fundamentos, metodologías, resultados y conclusiones de la investigación	• Escritura de trabajo de tesis	• Trabajo individual tutelado.
UNIDAD 3 PRESENCIAL	Defensa Pública de Tesis	
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	CONTENIDO	ACTIVIDADES
Objetivo(s) Exponer los fundamentos, metodologías, resultados y conclusiones en la Defensa Pública de Tesis	• Preparación de defensa y Presentación ante Comisión del Trabajo de Tesis	• Trabajo individual tutelado.

III. Dichas modificaciones serán aplicables a todas las versiones dictadas del programa, con el propósito de facilitar la graduación de los estudiantes.

IV. **Rija** en todo lo demás la Resolución Exenta N°04642 de 2013 y el Programa de Magister en Tecnología Nuclear el que se acompaña a la Resolución Exenta N°04642 de 2013 formando parte integrante de esta.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.10.19 19:17:46 -03'00'

LUIS LEONIDA S PINTO FAVERIO
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Investigación
Dirección General de Docencia
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Escuela de Postgrado
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Director del Programa: Sr. Pedro Miranda Jaña

PCT
PCT/jgcf